



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General de  
Derechos Humanos



# Empresas y Derechos Humanos Perú

Plan Nacional de Acción al Bicentenario

## MEMORIA DE LA REUNIÓN INFORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL

## PLAN NACIONAL DE ACCIÓN SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 5 DEL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2018-2021 APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 002-2018-JUS

Relatora  
**Mónica PECEROS SUÁREZ**

**Miraflores, 13 de septiembre de 2019**



## INTRODUCCIÓN

La reunión informativa dirigida a la Mesa Multiactor para la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos - PNA se realizó en la sala de reuniones – Módulo 8, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Calle Scipión Llona 350, Miraflores, el día viernes 13 de septiembre de 2019, desde las 11:00 a.m. hasta la 01:00 p.m.

Integraron el panel: **FEDERICO CHUNGA FIESTAS**, Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, **BRUCE BARNABY RUBIO**, representante del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, **PAULO VILCA ARPASI**, representante del Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y **AARON QUIÑÓN CÁRDENAS**, representante del Centro de Estudios Sobre Minería y Sostenibilidad de la Universidad del Pacífico. Asimismo, asistieron 38 representantes de las instituciones estatales, empresas, sociedad civil, organizaciones internacionales y de cooperación internacional.

El presente documento recoge la secuencia de las intervenciones de los actores presentes en la reunión informativa. No pretende en modo alguno ser una transcripción literal de las intervenciones orales de los participantes, sino una ayuda memoria que contribuya al registro de las ideas centrales y los focos de interés temático manifestados por los asistentes en el desarrollo de la mesa.

La reunión informativa tuvo como objeto absolver las consultas de los miembros de la Mesa Multiactor con relación a la etapa de diagnóstico y línea de base ya iniciada (plazos, procedimientos, trabajo de las universidades, cronograma, entre otros). En la primera parte, Federico Chunga Fiestas, representante de la Dirección General de Derechos Humanos - DGDH, expuso la Metodología común para la elaboración del PNA, actividades a desarrollar, la estructura propuesta para el informe y el cronograma de temas del diagnóstico y línea de base. En la segunda parte, los representantes de las universidades realizaron una breve exposición de las labores a desarrollar. En la tercera parte los panelistas atendieron a las preguntas y comentarios de los representantes de las instituciones estatales, de las empresas, de las organizaciones de la sociedad civil y de las agencias de cooperación internacional. Finalmente, el representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos clausuró la reunión.

A continuación, ofrecemos un resumen de las intervenciones orales.

**PERÚ**Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la JusticiaDirección General de  
Derechos Humanos**PRIMERA PARTE.****EXPOSICIÓN DEL DOCUMENTO METODOLOGÍA COMÚN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS (IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO N° 5 DEL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2018-2021).**

Ponente:

**FEDERICO CHUNGA FIESTAS**

Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

Se hizo referencia que para la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos se tomará en cuenta la metodología para realizar una Evaluación Nacional de Línea de Base (ENLB) propuesta por el Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR) y la Mesa Redonda Internacional para la Rendición de Cuentas Empresarial (ICAR) en su “Kit de Herramientas sobre Planes de Acción Nacionales de Empresas y Derechos Humanos (Edición 2017)”.

Asimismo, se realizó una breve explicación de la metodología a utilizarse (trabajo de gabinete, trabajo de campo, y sistematización y análisis de datos), las actividades a desarrollarse (reuniones de trabajo con universidades y la DGDH, recopilación de información, revisión de información, trabajo de campo, sistematización y análisis de información, elaboración de documentos e informe preliminar y final -de las universidades a la DGDH-, revisión de documentos finales por la DGDH y el GTPE y presentación en mesa multiactor); así como la estructura del informe a presentarse. Acto seguido, se presentó el cronograma de temas del diagnóstico y línea de base.

Puede accederse a la presentación en ppt a través del siguiente enlace:

**SEGUNDA PARTE****INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDADES**

Los representantes de las tres universidades hicieron precisiones sobre la metodología común, en particular sobre la necesidad de articular entre ellas debido a que los temas tienen elementos comunes, así como sobre el trabajo de campo que desarrollarán.

**TERCERA PARTE****INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES**

**BETTINA REYNA**, representante de la SNMPE expresó su preocupación porque el diagnóstico y línea de base recoja de modo objetivo los diferentes puntos de vista de los actores, que evite los sesgos y que el proceso sea transparente. Pide que a fin de garantizar la transparencia del proceso, las universidades informen sobre el perfil de las personas que se harán cargo de la labor de elaboración de insumos para el diagnóstico y línea de base.

**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH**, respecto a la solicitud de que se publique el perfil de los profesionales que trabajarán en el diagnóstico desde las universidades, y luego de consultarlo con los representantes de estas, se compromete a dicha publicación en los siguientes días. Concordó en hacer lo necesario para que todos los puntos de vista sean



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General de  
Derechos Humanos

incorporados y para que se logre un diagnóstico objetivo. Indica que la metodología del proceso, construida en mesa multiactor, pone énfasis en ese objetivo.

**GABRIEL DE LA CRUZ**, representante de PRESENTE sugirió que se indique de modo explícito que el tema de discriminación por género también incluye a la situación de las personas LGBTI, a fin de que no se invisibilice a este grupo vulnerable.

**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH**, manifiesta que el tema referido a la población LGTBI se encuentra comprendido en el tema discriminación por motivo de género, a desarrollarse en el diagnóstico, pero que de todas maneras se indicará expresamente ello en el proceso del diagnóstico.

**MARÍA DEL PILAR SÁENZ**, representante de la Fundación Friedrich Ebert, consulta si para el desarrollo de los temas que asume la DGDH se utilizará la misma metodología común.

**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH**, precisa que la DGDH utilizará la misma metodología para el desarrollo de los temas a su cargo.

**REPRESENTANTE DE LA UARM**, refiere que un instrumento metodológico muy útil son las matrices y el kit de herramientas.

**LIZ PÁUCAR**, representante de SUNASS, manifiesta que ha evidenciado tres temas relacionadas a las actividades de su institución: transparencia, conflictividad social y personas con discapacidad, debiendo identificarse otros temas que confluyan con la prestación de servicios.

**REPRESENTANTE DE LA PUCP**, manifiesta que en los temas a desarrollar por la PUCP no ha encontrado temas relacionados con las actividades que realizan las actividades prestadoras de servicios.

**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH** sugiere que las universidades a cargo de los tres temas mencionados por la representante de SUNASS sean tratados en una reunión de trabajo, y se compromete a identificar otros temas que pudieran estar vinculados con la prestación de servicios.

**JANET NALVARTE**, representante del Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables, refiere que el tema de niñez se encuentra relacionado con las actividades de los organismos reguladores. Dado que es un tema transversal, solicita se les convoque a fin de brindar aportes. Asimismo, manifiesta la importancia que todos los actores involucrados conozcan sobre los Principios Rectores de la ONU.

**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH**, informa sobre las capacitaciones que se vienen realizando a los actores en la temática de Principios Rectores de la ONU; así como las capacitaciones programadas para los próximos meses.

**BEATRIZ CORTEZ**, representante de la Red Muqui, sugiere mejorar la redacción de los objetivos específicos señalados en la metodología común, en particular en lo referido a buenas prácticas, a fin de garantizar la neutralidad y objetividad del proceso. Asimismo consulta cuáles han sido los criterios para determinar los 24 temas del diagnóstico, e indica que no queda claro cómo se va a priorizar los temas.



**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH** refiere que para la selección de los temas a desarrollarse se ha considerado los 17 temas mencionados en el Informe del Grupo de Trabajo de la ONU; adicionándose 7 temas propuestos por los actores en la Mesa Multiactor. Con relación a la priorización de temas, eso se verá en la siguiente etapa, resultando que luego del diagnóstico en algunos casos se evidenciará que no existe suficiente información para construir un diagnóstico y línea de base. En cuanto a las buenas prácticas, ello está estipulado en la metodología, siendo necesario destacar los avances que se ha logrado desde los diversos sectores.

**ROCÍO PALOMINO**, representante de Diakonía, consulta si la información se canaliza a través de la DGDH; así como si se ha previsto en la metodología que las universidades efectúen consultas y/o reuniones con los integrantes de la Mesa Multiactor.

**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH** señala que, en efecto, toda la información que sea aportada por los actores será canalizada a través de la DGDH; igualmente, que se van a realizar reuniones de trabajo de campo con los actores; así como todo documento incorporado al proceso será publicado en el Observatorio del MINJUS; en virtud de la máxima transparencia del proceso.

**REPRESENTANTE DE LA PUCP**, puntualiza que además de reuniones en Lima con los actores interesados, han previsto la visita a tres regiones para el levantamiento de información.

**HÉCTOR NAVARRO**, representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sugiere que el levantamiento de información se realice adicionalmente a través de las comisiones multisectoriales, dado que estas ya cuentan con información.

**REPRESENTANTE DEL MINJUS**, indica que ello ha sido previsto. Asimismo, el Grupo de Trabajo del Poder Ejecutivo tiene el objeto de articular las políticas sectoriales.

**CECILIA FLORES**, representante de CONFIEP, saluda el proceso y concuerda con la preocupación de la Red Muqui en cuanto a los temas prioritarios marcados, por ejemplo, expresa su preocupación porque en el diagnóstico se aborde de modo completo el fenómeno de la informalidad y no se circunscriba solo a la informalidad laboral. Así también, ha propuesto poner en evidencia de la Mesa Multiactor las distintas prácticas que se viene realizando desde el sector privado a fin que no sea considerado como algo excepcional.

**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH** señala que se ha aprobado como uno de los temas a desarrollarse la “informalidad en el sector económico”, a ser desarrollado por la DGDH. Asimismo indicó que la Metodología del Proceso hace énfasis en que el diagnóstico aborde también las buenas prácticas y avances de todos los sectores en el tema, incluido el sector empresarial.

**NORMA AGUILAR**, representante de ONAMIAP, sugiere que para el diagnóstico se solicite informes a la Defensoría del Pueblo, a las Comisiones del Congreso de la República. Adicionalmente, señala que las se debe normar el uso de la fuerza por parte de las empresas privadas de seguridad.



**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH** indica que, en efecto, se ha previsto identificar y/o solicitar información de las instituciones mencionadas.

**REPRESENTANTE DE PUCP** indica que se tendrá en cuenta lo señalado en el caso de su investigación sobre uso de la fuerza.

**GABRIEL DE LA CRUZ**, representante de PRESENTE, reitera que se ha incluido en el tema discriminación por motivo de género a la mujer y a la población LGBTI; no obstante, ambos tienen distinta problemática.

**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH**, manifiesta que se tiene en consideración la distinción para la elaboración del diagnóstico y la línea de base.

**JOEL CÁCERES**, representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, considera que el tema de la informalidad laboral puede ser abordado de diversas maneras, consultando cuál es la medición para considerar a las empresas como tales.

**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH**, señala que en este y en todos los temas se buscará evaluar los avances y brechas en el marco nacional desde el estándar internacional y que se toma en cuenta que de acuerdo con los Principios Rectores de la ONU estos comprenden a todo tipo de empresas, incluidas las informales. Informa también que se contará con la asistencia de la OIT para abordar con la mayor rigurosidad y precisión esta problemática.

**MARCO PÉREZ**, representante de PRESENTE, consulta por qué no se ha considerado a la población LGBTI como una temática aparte, sino más bien, dentro del tema género; asimismo, pregunta cómo se va a medir data de la población LGBTI.

**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH**, señala que se ha tomado como base el Informe del Grupo de Trabajo de la ONU, por ello dentro de discriminación por género se ha considerado a la población LGBTI, encontrándose ello señalado de manera explícita. Sin embargo, reitera que en la etapa de diagnóstico se hará explícita esta distinción con el fin de tratar de manera completa la problemática de este sector de la población.

**BETTINA REYNA**, representante de la SNMPE, recuerda que el enfoque del PNA es preventivo y propositivo, a fin de ver los avances y mejoras. Solicita que se ponga énfasis en el respeto que se deben todos los actores en el proceso.

**REPRESENTANTE DEL MINJUSDH**, expresa que en efecto el tema preventivo y la naturaleza propositiva del PNA es fundamental en el proceso. Destacó que una de las principales virtudes del proceso es justamente que cada vez se refuerza más un diálogo entre iguales, de buena fe, participativo e inclusivo, en el que todas las posiciones son expresadas con respeto.